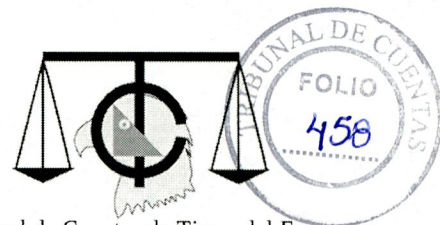
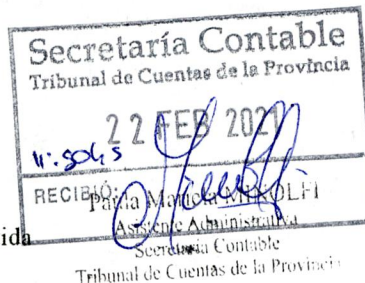




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N°30/2021

Letra: TCP -GCS

"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

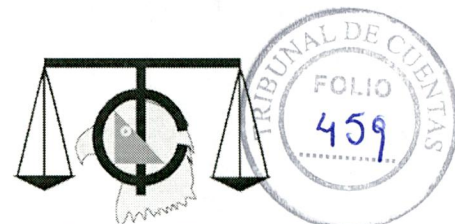
Identificación del Organismo auditado: Inciso 5 -Administracion Publica Provincial

Compendio de observaciones relevantes y significativas año 2020

I – Objeto.....	3
II – Aclaraciones Previas.....	3
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control.....	4
IV – Tareas realizadas.....	4
V – Anexo.....	5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

II – Aclaraciones Previas

En el presente informe contable se deja constancia de las circunstancias acaecidas a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, lo cual ha afectado la tarea de control de nuestro organismo, pudiéndose visualizar los períodos de efectiva prestación de servicios en la línea de tiempo adjunta.

Pre Pandemia	Feria Adm. Ext.	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo	Feria Adm. Ext.	Feria Anual
01/01- 13/03	16/03 – 24/05	08/06 – 25/09	28/09 – 20/12	21/12 – 31/12

Suspens. Tolhuin
28/8 – 06/09

Se detallan los actos administrativos emitidos por este Tribunal de Cuentas que dan respaldo al cuadro anterior:

RP	DETALLE
54/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
57/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
59/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
60/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
62/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
67/2020	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo
117/2020	Suspensión Actividades Tolhuin
150/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
153/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
158/2020	Prórroga F. Adm. Ext.

III – Circunstancias especiales de cada delegación de control

Sin perjuicio de las circunstancias especiales detalladas en el apartado anterior, se informa que de la dotación de personal asignada a las Delegaciones AREF y Fideicomiso AREF, Grupo Control Subsidios, Oficina de Estadística y Red Federal de Control Publico, solo un revisor se encontraba abocado exclusivamente al control de subsidios, el cual se hallaba cursando la Maestría en Derecho Tributario dictado por la Universidad Austral, con la consecuente carga horaria que incluía clases mensuales, semanas intensivas y seminarios en horario laboral.

Dicho agente además realiza tareas de control interno del Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado.

Adicionalmente, se informa que a partir del mes de enero 2020, el Poder Ejecutivo implementó el expediente electrónico, por lo que se intervino en primer lugar los expedientes anteriores a dicho período pendientes de intervención y se requirió la versión en formato papel de los expedientes correspondientes al año 2020. Los expedientes solicitados no fueron remitidos en su totalidad, por lo que no se logró cumplir el planeamiento efectuado.

Actualmente no tenemos acceso al GEN Expediente ni al Sistema de Gestión Financiera.

IV – Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

-Respecto del ejercicio 2020: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), y concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio 2019: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

V – Anexo

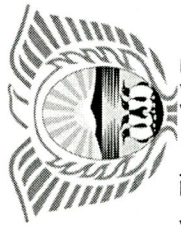
Se adjunta Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Ushuaia, 22 de febrero 2021.

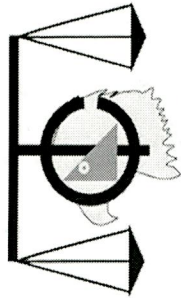
Cangiani Laura

Auditor Fiscal Subrogante

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	30
AÑO	2021
ORGANISMO:	GCS

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
Dto.1122/09- Resolución S.A.F. N° 73/15	Art. 31 Dto.	Incumplimiento al circuito administrativo para la ejecución del Fondo para Atención de Personas Ley N.º 956.	GCS	Poco recurrente	Mantenida	Si
Resol. 2019 66-E- GDETDF-MI	Art.5	Falta de verificación de la instalación y puesta en marcha de las maquinas adquiridas por la firma con el aporte no reintegrable.	GCS	Poco recurrente	Subsanada	No
Dto. 1705/18 y Resolución MTE y SS 160/18	Art 2. Dto.	Modificación de requisitos estipulados en el Decreto N.º 1705/18 por medio de una norma de rango inferior.	GCS	Recurrente	Subsanada	No
Resolución S.P.G.yP.S N° 683/19	-	Falta de documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos para desempeñar la actividad de asistente en el cuidado de personas.	GCS	Poco recurrente	Subsanada	No



Anexo I

Dto.Provincial N°1122/ 02 – Res.Plendaria N.º 204/15	Art.31 . Punto 2.2 Dto	Emisión del comprobante de devengado previo al acto administrativo que aprueba el gasto.	GCS	Recurrente	Mantenida	No
---	------------------------	---	-----	------------	-----------	----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"